



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día treinta de noviembre del año dos mil diecisiete se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre de 2017.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Continuación del análisis la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi;

**b)** Continuación del análisis del Paquete Fiscal del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2018;

**c)** Continuación del análisis de las Iniciativas presentadas por 85 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018;

**d)** Continuación del análisis de las Iniciativas de Nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de Kinchil y Valladolid, Yucatán;

**e)** Continuación del análisis de las Iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de Mérida y Muna, Yucatán;

**f)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017;

**g)** Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de 20 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2018, y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

- h) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 11 y los artículos 48 TER y 73 BIS de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal, signada por el diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

**V.- Asuntos Generales.**

**VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.**

**VII.- Clausura de la sesión.**

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 29 de noviembre del año 2017. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Antes de abordar los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya los criterios propuestos para el análisis de las leyes de ingresos de los municipios, señalando que, ante la carga de trabajo, el calendario solicitado en la sesión anterior no fue concluido, pero el mismo será enviado a los correos institucionales de los diputados en el transcurso del día de hoy.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, se continuó con el análisis respectivo.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda y la Ley de Salud del Estado de Yucatán.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi se refirió a la iniciativa relacionada con el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, que se ventila en la Comisión de Derechos Humanos, señalando que dicha iniciativa contiene afectaciones que deben ser consideradas en esta Comisión, y en este sentido, precisó que en la misma se propone la derogación del artículo 54-A de la Ley de Hacienda, que se refiere a la entrega de tarjetones que sirven como distintivo para personas con discapacidad, los cuales tienen un costo, lo que sería como imponer un impuesto a la discapacidad, y es obligación del Estado el libre acceso a ese sector de la población; asimismo, explicó que en la misma iniciativa se hace referencia a las multas que se aplican por la utilización de cajones de estacionamiento destinados para personas con discapacidad, las cuales aumentan de forma considerable, por lo que pueden variar los ingresos. En este sentido, indicó que, independientemente del trabajo que realiza la Comisión de Derechos Humanos, es necesario derogar el artículo 54-A, que representa una violación a los libres derechos de las personas con discapacidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

El Diputado Raúl Paz Alonzo de nuevo hizo referencia al presupuesto asignado al Tribunal Electoral, el cual consideró ilógico porque se plantea un monto similar al que se ejerce este año, pero es sabido que 2018 será año de elecciones y, por consiguiente, dicha instancia tendrá una carga considerable de trabajo. Asimismo, dijo que le llama la atención que en la Ley de Egresos no haya ningún concepto para el Sistema Estatal Anticorrupción, cuando se tiene el compromiso de fortalecer el mismo y de procurar su autonomía.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez explicó que, en el caso del Sistema Estatal Anticorrupción, será necesario revisar el presupuesto de la Fiscalía, dado que como se sabe recientemente fue creada una Vicefiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, la cual requiere de personal; en cuanto a los recursos para el Tribunal Electoral, consideró que podría ser que esto se debe a que en el rubro electoral algunas facultades que antes correspondían al ámbito estatal, como es el caso de la capacitación, ahora pasaron a ser facultad del INE, lo cual habría que revisar.

El Diputado Raúl Paz Alonzo explicó que en una primera revisión del presupuesto se percató que el presupuesto del citado Tribunal es similar al de este año, pero consideró que sin duda en 2018 tendrá más trabajo debido a las elecciones, toda vez que no es como el Poder Judicial, que tiene un ritmo de trabajo constante e uniforme.

El Diputado Presidente recordó que en el caso de la justicia administrativa y laboral también pasan de ser del Ejecutivo a ser del Poder Judicial, por lo

*[Handwritten signature]*



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

que será necesario analizar si se hicieron las modificaciones correspondientes.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi se refirió a la Junta de Conciliación y Arbitraje, la cual pasará a formar parte del Poder Judicial, señalando que será necesario hacer una revisión profunda en el presupuesto que solicita dicho poder, con el fin de hacer una contraposición con los recursos que ha solicitado en años anteriores.

El Diputado Raúl Paz Alonzo recordó que las elecciones de 2018 serán concurrentes, pues ha sucedido que en ocasiones anteriores los tribunales electorales intercambiaban personal en estados donde se realizan comicios, pero esta vez eso no podrá suceder porque habrá elecciones en todo el país, de ahí la importancia de analizar los recursos para el Tribunal Electoral del Estado, toda vez que jurídicamente las elecciones serán complejas por las variables nuevas que se implementarán y su carga de trabajo será grande.

Continuando con el mismo asunto en cartera, se prosiguió con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018, no habiendo intervenciones al respecto.

Asimismo, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018, no habiendo intervenciones.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas presentadas por 85 H.H. Ayuntamientos, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus leyes de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis de las iniciativas de nuevas leyes de hacienda de los municipios de Kinchil y Valladolid, Yucatán. Ningún diputado solicitó el uso de la voz en este punto.

Continuando con el inciso "e" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de reformas a las leyes de Hacienda de los municipios de Mérida y Muna, se continuó con el análisis respectivo, no habiendo intervenciones sobre el asunto.

Prosiguiendo con el inciso "f" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen requerido en la sesión anterior y solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi manifestó que la fracción legislativa entiende que la carga de trabajo es grande y que se requiere dictaminar para avanzar en los temas, pero también han señalado la importancia de contar con un calendario que permita el análisis de cada



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

uno de los temas y que, en este caso, se trata de un ajuste legal de armonización, con respecto a lo aprobado el año anterior, pero no coinciden con la forma de hacerlo y que se analice de manera aislada, sobre todo teniendo en cuenta que apenas van a entrar al análisis profundo del presupuesto 2018, por lo tanto consideran que el debate y el estudio debe darse de manera amplia y no aislada. En este sentido, anticipó que el voto de su fracción legislativa será en contra.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez explicó que esta reforma se trata de un monto que ya se había aprobado en diciembre de 2016 y se busca etiquetar este recurso para que sea destinado específicamente al proyecto del Centro Nacional de Congresos y Convenciones y esto deriva, como lo indicó el diputado que le antecedió, de una situación de tipo jurídico porque así lo pide la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, señalando que es importante precisar esto para que no vaya a mal entenderse, pues no se trata de un recurso nuevo.

El Diputado Raúl Paz Alonzo manifestó que le sorprende que se hable de un tema que no viene al caso, pues la discusión es con respecto a la armonización en tema de empréstitos y riesgos financieros, y no tenía conocimiento que el Gobierno del Estado intentaba utilizar un recurso, sino que se hablaba de los tiempos. En este sentido, indicó que con mayor razón votarán en contra del dictamen.

Después que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "g" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen de 20 leyes de ingresos municipales para el Ejercicio Fiscal 2018, y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Raúl Paz Alonzo explicó que, a diferencia del tema anterior, que como se dijo estaba fuera de contexto su análisis, en este caso, ayer terminaron de revisar las leyes de ingresos de 20 municipios, los cuales son relativamente sencillos y cumplen con los puntos que se tienen que cubrir, por lo que adelantó que votarán a favor.

Más adelante, luego que los diputados consideraron por mayoría que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

Pasando al inciso "h" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa que adiciona un párrafo segundo al artículo 11 y los artículos 48 ter y 73 bis de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Estado de Yucatán, de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter estatal, signada por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen solicitado previamente y pidió al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa, que dé lectura al mismo, en la parte conducente al decreto.

En el uso de la voz el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez hizo un reconocimiento a los integrantes de esta Comisión por haber analizado y aprobado la iniciativa que él impulsó, ya que será de mucho beneficio para los trabajadores del Estado.

El Diputado Jesús Adrián Quintal Ic solicitó que las reformas que se acaban de aprobar sean difundidas entre los trabajadores al servicio del Estado, con el fin de que tengan conocimiento de las mismas y despejen dudas ante rumores que puedan circular. El Diputado Raúl Paz Alonzo se sumó a dicha propuesta.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya los tres dictámenes recién aprobados todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecisiete horas con doce minutos del día treinta de noviembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO HORTA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELIAS LIXA ABIMERHI.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through. Some words like "The" and "of" are visible.

